Siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día martes veintiocho de febrero del año dos mil doce, en la sala de juntas de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, sito en edificio "F" primer nivel, del Palacio Legislativo de San Lázaro, el Diputado Presidente, Felipe Solís Acero (PRI), solicita al Diputado Secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD), verificar la asistencia y dar cuenta de la misma, para iniciar la reunión.
El Diputado Secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD): informa que están presentes diez Diputados integrantes de esta Comisión
El Diputado Presidente, Felipe Solís Acero (PRI): Informa que a fin de que se registre en el acta correspondiente la asistencia, mencionará los nombres de quienes están presentes: Felipe Solís Acero (PRI), Emiliano Velázquez Esquivel (PRD), Gastón Luken Garza (PAN), Reginaldo Rivera de la Torre (PRI), Sami David David (PRI), Adriana de Lourdes Hiojosa Céspedes (PAN), Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM), José Ricardo López Pescador (PRI) y el Diputado José Luis Jaime Correa (PRD). Al mismo tiempo informa al pleno de la Comisión, que la Diputada Frida Celeste Rosas, ha remitido a la presidencia de esta Comisión, la justificación de su inasistencia. El Diputado Presidente, informa que se encuentra constituido el quórum correspondiente y con fundamento en el artículo 167, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procede a iniciar la reunión, y solicita al Diputado Secretario Emiliano Velázquez (PRD), se someta a consideración y votación, de los asistentes, el orden del día de la misma, toda vez que ha sido circulado con antelación.
El Diputado Secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD): Somete a votación el orden del día (Votación), se aprueba por unanimidad

El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Agradece al Diputado Secretario, y continúa con el siguiente punto del orden del día, relacionado a la lectura, discusión y /o aprobación de los proyectos de actas de las reuniones anteriores; la primera correspondiente, a la reunión ordinaria del día nueve de noviembre del año dos mil once; la segunda, correspondiente a la reunión ordinaria del día trece de diciembre del año dos mil once; y la tercera, del mismo día trece de diciembre del año dos mil once, pero con carácter de extraordinaria, comenta si

alguien tiene alguna observación, solicite el uso de la palabra. Al no haber intervención alguna, solicita al Diputado Secretario, proceda a tomar la votación, acta por acta.

El Diputado Secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD): Pide a los presentes, manifestarse en relación al acta del día nueve de noviembre de dos mil once, (Votación) a favor, se aprueba por unanimidad. Procede al mismo trámite en relación al acta de la reunión ordinaria del día trece de diciembre de dos mil once, (Votación) a favor, se aprueba por unanimidad. Por último, somete a votación el acta de la reunión extraordinaria del día 13 de diciembre de dos mil doce, (Votación) aprobada unánimemente.

/ 1

El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Agradece y comenta que han sido aprobados los proyectos de acta a los que hace referencia el punto tres del orden del día. Asimismo, da a conocer el siguiente punto relativo al Informe sobre los avances del Grupo de Trabajo en Conferencia, integrado por legisladores de las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Senadores y de la de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Antes de otorgarle la palabra a la Maestra Maribel Hernández Güereca, coordinadora del grupo de asesores de las diputadas y diputados de la Comisión, el Diputado Presidente, Felipe Solís Acero (PRI), interviene con el propósito de contextualizar el origen de los trabajos del grupo en referencia, relata que estos se originan a partir de una propuesta presentada por el Diputado Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), el guince de junio del dos mil once ante la Comisión Permanente, en la que se plantea que las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras exhorten a sus respectivas comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a fin de realizar trabajos en conferencia motivando el proceso de adecuación de la normatividad del Congreso. Refiere que esto originó que el diez y siete de agosto del dos mil once, el Senador José González Morfin (PAN), presentará una iniciativa con proyecto de decreto del Reglamento de Sesiones del Congreso General, y senadores de diversos Grupos Parlamentarios de igual forma presentaran una iniciativa con proyecto de decreto, del Reglamento de la Comisión Permanente. Así, en septiembre del dos mil once, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, emitió un acuerdo solicitando a su Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que junto con la Comisión homóloga de la Cámara de Diputados, trabajaran en Conferencia en el desahogo de las iniciativas en mención. Posteriormente, el veintisiete de septiembre de dos mil once, el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el acuerdo para que está Comisión de Régimen,

El Diputado Presidente, Felipe Solís Acero (PRI): Continua comentando que aunado a ello, se constituyó un grupo de apoyo técnico integrado por asesores de los legisladores integrantes del Grupo de Trabajo en Conferencia, del cual reconoce el trabajo hasta hoy realizado. Informa que en este momento, se está en condiciones de presentar a la Junta de Coordinación Política la propuesta de reglamentación para el funcionamiento de la Comisión Permanente, que está concluida.

----

Se complace al compartir el proyecto que se iniciara antes de su designación como Presidente de esta Comisión, el cual surge debido a la necesidad de complementar los trabajos que se iniciaran con un nuevo Reglamento relativos al marco jurídico que rige el Congreso, y que continúan con una nueva reglamentación para el funcionamiento de la Comisión Permanente y de las Sesiones del Congreso General, del que ya existen propuestas concretas y especificas, mismas que recibiendo el aval de la Junta de Coordinación Política, pudieran ya presentarse al Pleno. Para ello solicita a la Maestra Maribel Hernández, Asesora y Coordinadora del Grupo Técnico de Trabajo de está Cámara de Diputados, explique a detalle los avances en este tema.

Maestra Maribel Hernández: Comenta que la parte sustancial de este informe es dar cuenta del avance de los trabajos en los temas de las Sesiones del Congreso General, en donde hay un gran avance, sin embargo, menciona que hay puntos complejos a partir de la revisión de los supuestos constitucionales regulatorios de esta materia, y que no se encuentran ni en el Reglamento, ni en la Ley Orgánica y que no obstante, es conveniente incorporarlos a la

reglamentación. Continua señalando que en lo referente al tema de la Comisión Permanente, el trabajo está prácticamente concluido, incorporando en lo general los acuerdos parlamentarios y la práctica de los últimos años en la Comisión Permanente. Por otra parte, informa que en el tema de las Comisiones Bicamerales, si bien es un tema que en un inicio no estaba contemplado en el proyecto de los trabajos en conferencia, se estimó la conveniencia de incorporarlo en el informe en donde, se señalan las cuatro comisiones que actualmente funcionan para el Congreso y que consideramos, deberían estar también reguladas en este ordenamiento. Menciona que hay un apartado de reflexiones, sobre la naturaleza y los alcances de la propuesta presentada, ya que el grupo técnico de trabajo coincide con el Diputado Presidente Felipe Solís Acero(PRI), en que la normatividad que se está trabajando, no puede quedarse en el ámbito de un Reglamento, sino que habría que ir hasta la Ley Orgánica, incluso, modificar los títulos y los capítulos de la misma. Finalmente, señala que todavía existen dudas sobre los supuestos de Sesiones de Congreso General relacionadas con el Colegio Electoral y el Congreso actuando en sesión conjunta, y las Cámaras actuando en forma separada. Concluye.

-----

1.- La sesión de apertura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y recepción del Informe Presidencial, en términos del artículo sesenta y nueve de la Constitución; 2.- Apertura del Segundo Periodo Ordinaria de Sesiones; 3.- La inauguración de sesiones extraordinarias, cuando sea el caso;4.- Sesión en la que toma protesta constitucional el Presidente de la República el primero de diciembre de cada seis años; 5.- Cuando se requiere resolver la renuncia o solicitud de licencia del Presidente de la República; 6.- La designación de un Presidente interino, en caso de aceptar la licencia solicitada por el Presidente de la República hasta por treinta días. En este sentido, el Diputado Presidente, Felipe Solís Acero(PRI), enfatiza que este supuesto corresponde a la norma actual, pero que la Minuta de la Reforma Política, de aprobarse, eliminaría este supuesto ya que sería cambiado por la fórmula de una sustitución automática en la persona del Secretario de Gobernación; es decir, que es muy probable que este supuesto desaparezca del proyecto; 7.- La celebración de sesiones

solemnes que no están normadas y que son producto de la práctica parlamentaria.-----

El Diputado Felipe Solís Acero (PRI): Sigue comentando que existen dos iniciativas que lo que proponen son proyectos de decreto; por una parte un Reglamento para las Sesiones del Congreso y por otra, el Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Permanente y que el Acuerdo del Pleno en el caso de la Cámara de Diputados, otorga la encomienda a esta Comisión de trabajar en Conferencia para analizar dichos proyectos de reglamentos; es decir, dichas iniciativas.

.....

\_\_\_\_\_\_

El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Continua, refiriéndose al tema de la Comisión Permanente. Al respecto señala que la actual Ley Orgánica dedica el título Cuarto precisamente a la Comisión Permanente y que lo que éste Informe propone en ese sentido, es que se incluya en la Ley Orgánica, la normatividad de las Sesiones de la Comisión Permanente y que seguramente en este caso, lo que se estaría haciendo es recopilar los acuerdos sobre el funcionamiento de la Comisión Permanente, que cada que se inicia el periodo de receso se aprueban por amplio consenso y propone que en lo relativo a los órganos bicamerales, sea el último capítulo correspondiente, o en función de cómo quedaría el título primero. A



por su intervención puntual y detallada y expresa su apoyo a los trabajos que estén por venir.
El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Da las gracias al Diputado Gastón Luken Garza (PAN), y pregunta si alguien más desea hacer algún comentario, al no solicitar nadie más la palabra, expresa que de inmediato quedará concluido el informe y que se solicitará una respuesta pronta a los Órganos de Gobierno correspondientes y que de igual manera se distribuirá la versión estenográfica de esta reunión, como lo sugirió el Diputado Heliodoro Díaz Escárraga (PRI) a fin de recibir aportaciones para enriquecerla y que la misma está formulada a manera de que sea una propuesta específica de normatividad y que la Junta de Coordinación Política, exprese sí es viable o no este proyecto de decreto, para que se tenga certeza de que será aceptada rápidamente por el Pleno. Asimismo, el Presidente de la Comisión, consideró la posibilidad de agotar el proceso legislativo correspondiente a la Cámara de Diputados, antes de que termine el mes de marzo, de manera que demos un espacio para el mes de abril en el Senado de la República y que estemos terminando el periodo de sesiones último de esta legislatura con una nueva reglamentación. Otorga la palabra al Diputado Heliodoro Díaz Escarrága (PAN)
El Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI): Propone que se faculte al Presidente de la Comisión, para solicitar a la Junta de Coordinación, sea quien haga la presentación del tema y demandar una definición en términos perentorios para que en este periodo ordinario de sesiones se concluya esta reglamentación.
El Diputado Felipe Solís Acero (PRI): Agradece y pregunta si existe alguna otra consideración, otorga la palabra al Diputado José Luis Jaime Correa (PRD)
El Diputado José Luis Jaime Correa (PRD): Comenta que la presencia del Presidente de la Comisión en la Junta de Coordinación Política ayudaría mucho a agilizar el proceso y considera que cada uno de los Diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios en la Comisión, debería de hacer un esfuerzo propio con los coordinadores e integrantes de sus respectivos grupos, para sensibilizarlos al tema.
El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Agradece y comenta que en razón de que hay una propuesta, solicita al Diputado Secretario, someterla a consideración de los presentes

El Diputado Secretario Emiliano Velázquez Esquivel (PRD): Solicita a los presentes, manifestar su apoyo a la propuesta (Votación), pregunta si se está en contra (Votación), pregunta si hay abstención (Votación). Informa que por mayoría se aprueba la propuesta.

-----

El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Da las gracias al Diputado Secretario, y reconoce la confianza a los presentes, en el sentido de autorizarle hacer las gestiones en la Junta de Coordinación Política, de las cuales señala, les mantendrá informados puntualmente.

.....

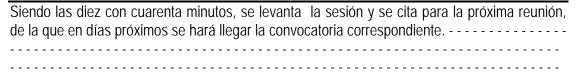
El Diputado Presidente Felipe Solís Acero (PRI): Da continuidad al siguiente punto del orden del día, el cual trata de una solicitud de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos recibida en la Comisión en el mes de diciembre del año dos mil once, la cual propone reformar los artículos sesenta y dos, ochenta y nueve, noventa y siete, ciento cinco, ciento treinta y nueve, y ciento ochenta y cuatro del Reglamento de la Cámara, al respecto el Diputado Presidente, solicita contextualizar el asunto y menciona que el nuevo reglamento estableció la figura de la preclusión del plazo para dictaminar en las comisiones, es decir, que si concluye el plazo otorgado por el reglamento, y las prórrogas otorgadas por la Mesa Directiva, y las comisiones no realizan un dictamen, termina el derecho de la comisión correspondiente para dictaminar y las iniciativas que se encuentran en este supuesto, pasan directo al Pleno a excepción de las iniciativas en materia de reforma constitucional, en cuvo caso el reglamento no autoriza el mismo procedimiento ya que en la Comisión de Puntos Constitucionales, a la que serían turnadas, de haber concluido el plazo correspondiente para dictaminar, se tendrá por desechada la iniciativa sin perjuicio para el Diputado, Diputada o diputados iniciantes, quienes podrán volver a presentar dicha iniciativa. Continúa explicando el Diputado Presidente que en consecuencia, la Conferencia decidió someter a la consideración de los integrantes de ese órgano, la propuesta de reformas para cancelar la figura de la preclusión del plazo para dictaminar. Esta modificación fue solicitada por el entonces Presidente de la Conferencia y de la Mesa Directiva. La solicitud fue presentada a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios que componen la Conferencia, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo manifestó su desacuerdo en este tema, mientras que el vicecoordinador del Partido de la Revolución Democrática, se manifestó en sentido absolutamente contrario a la propuesta de modificar los artículos referidos y cancelar la figura de la preclusión y la posibilidad de llevar los asuntos directamente al Pleno por considerar

regresiva la propuesta de reforma al Reglamento. El Diputado Presidente consideró, que a pesar de ser un asunto que ha sido ya superado por la Conferencia, sintió la responsabilidad de darle una formal enunciación ante esta Comisión y recuerda también que este asunto fue circulado entre los integrantes de la misma en el mes de diciembre pasado y que a la fecha no se han recibido comentarios. De igual manera, señala que este asunto se presentó durante la presidencia de la Mesa Directiva anterior, y que la actual Presidencia no se ha pronunciado al respecto, concluida la explicación se otorga la palabra al Diputado José Luis Jaime Correa (PRD) -----El Diputado José Luis Jaime Correa (PRD): Comenta que eso es solamente una solicitud y que está no se acompaña de ninguna iniciativa de ley, por lo tanto se debe atender como solicitud. Menciona que en el transito del antiguo al nuevo reglamento, se generaron una serie de discusiones y hasta abusos, ya que iniciativas que venían rezagadas de legislaturas anteriores no se tenía precisión de que tratamiento darles, entonces lo que hubo fue una acumulación de iniciativas sin dictamen que empezaron a ser llevadas al Pleno para ser desechadas, por lo que considera que promover una iniciativa de esa naturaleza, significaría desincentivar el trabajo de las comisiones. Por lo tanto, se manifiesta en contra de dicha reforma. \_\_\_\_\_ El Diputado Felipe Solís Acero (PRI): Manifiesta su gratitud a la intervención del Diputado José Luis Jaime Correa (PRD), quien nuevamente pide la palabra para Asuntos Generales que es el \_\_\_\_\_ El Diputado José Luis Jaime Correa (PRD): La sugerencia respetuosa que queremos hacer a la Presidencia y a esta reunión, es que pudiera ser considerado que se hiciera una presentación del Reglamento de la Cámara de Diputados, una presentación formal, sobre todo en la edición que se hizo en el Reglamento comentado porque me parece que todavía aparece en el ambiente algunas imprecisiones, sobre todo porque la vez pasada, cuando se hizo la primera publicación, lo hizo la Mesa Directiva de la Cámara, pero el trabajo es de esta comisión. Yo creo que debiéramos reivindicar el producto legislativo de esta Comisión y creo que ayudaría hacer una presentación de ese Reglamento.

El Diputado Presidente Felipe Solís Acero: Agradece y expresa una consideración

aprovechando el planteamiento que ha hecho el diputado José Luis Jaime Corrrea (PRD)---Comenta que cuando llega a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas
Parlamentarias el día 11 de octubre del año pasado, dentro de los asuntos que se le
informaron estaban en trámite, se tenía el relativo a la edición del Reglamento comentado.
Asimismo, señala que recibió información sobre el estado en el que se encontraba el cual
prácticamente estaba concluido y simplemente hacia falta el procesar la edición respectiva
siendo que este paso estaba en curso.

El Diputado Presidente, continua explicando que de pronto, en el mes de diciembre el
Reglamento empezó a circular en una sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, -y yo
quiero informar a ustedes porque me parece que el comentario del diputado José Luis Jaime



Dip. Felipe Solís Acero Presidente (PRI).

Dip. José Antonio Arámbula López. Secretario (PAN) Dip. Emiliano Velázquez Esquivel Secretario (PRD)